



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV. 2008

Res. H N° 1708-08

Expte. N° 4.490/08

VISTO:

La nota N° 2.272 presentada por el Prof. Miguel Ángel Santillán, solicitando ayuda económica para solventar parcialmente gastos vinculados a la organización de las "IV Jornadas Salteña de Filosofía con Jóvenes y Niños" realizados los días 02 al 04 de Julio del cte. año en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Santillán presenta comprobantes debidamente conformados de las erogaciones realizadas con motivo de las actividades mencionadas;

Que se cuenta con fondos en la partida presupuestaria destinado específicamente a atender gastos de esta índole;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) para la realización del evento mencionado con imputación al Fondo de Apoyo a Proyectos Específicos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del 21/10/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Prof. Miguel Ángel SANTILLÁN gastos ocasionados por la realización de las actividades mencionadas en el exordio, hasta la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno a los fondos de **Proyectos Específicos**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

Jlm/jcl



[Firma manuscrita]

PROF. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Edu. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.